



Montevideo, 6 de mayo de 2022

COMUNICADO DE PRENSA N.º 69/22

Presentación de Uruguay ante el Comité contra la Tortura de las Naciones Unidas

Los días 5 y 6 de mayo tuvo lugar la presentación oral del Cuarto Informe periódico de Uruguay ante el Comité de las Naciones Unidas contra la Tortura (CAT), establecido por el artículo 17 de la Convención Internacional Contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, adoptada por la Asamblea General en el año 1984 y ratificada por Uruguay en 1986.

Uruguay presentó este informe escrito en el 2018, habiéndose postergado su presentación oral como consecuencia de la pandemia. La anterior presentación oral de Uruguay ante el Comité tuvo lugar en abril de 2014.

La Convención Internacional contra la tortura constituye uno de los tratados más importantes en la esfera de los derechos humanos, habiendo contribuido significativamente a la lucha contra el flagelo de la tortura en el mundo entero. Para vigilar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Convención, los Estados parte presentan informes periódicos indicando las políticas, medidas y acciones realizadas para prevenir y sancionar los actos de tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes en su territorio, tal como fueron definidos en la propia Convención. Estos informes son presentados ante el mencionado Comité, integrado por diez expertos independientes de reconocida competencia en materia de derechos humanos, que ejercen sus funciones a título personal y provienen de diferentes regiones del mundo.

La Delegación de Uruguay estuvo presidida por la Subsecretaria de Relaciones Exteriores, Dra. Carolina Ache, e integrada por representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa Nacional, Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente de la Presidencia de la República, INAU y Poder Judicial. Asimismo, participó el Comisionado Parlamentario para el sistema Penitenciario, en su rol de organismo independiente en materia de prevención de la tortura.

En su intervención inicial, la Presidenta de la Delegación uruguaya reafirmó el sólido compromiso del Uruguay con el sistema internacional de protección de los derechos humanos y su voluntad de continuar cooperando en forma plena con sus órganos y mecanismos. Asimismo, proporcionó información actualizada sobre los cambios ocurridos y los avances registrados desde la presentación su informe escrito en 2018, y confirmó la disposición del país para mantener un diálogo constructivo y abierto con el Comité.



Ministerio de Relaciones Exteriores

Durante las sesiones de trabajo con el Comité, la Delegación uruguaya dio respuesta a las preguntas formuladas por los expertos respecto a las diversas áreas de atención, entre ellas, la definición de la tortura en el derecho penal uruguayo, el funcionamiento de los mecanismos nacionales independientes de prevención y monitoreo, la situación de los centros de privación de libertad de adultos, el sistema de justicia penal juvenil y las capacitaciones en derechos humanos para funcionarios estatales vinculados a las áreas de competencia del Comité.

El viernes 13 de mayo de 2022, el Comité publicará las observaciones y recomendaciones técnicas dirigidas al país. En su intervención final, la Delegación uruguaya subrayó que estas observaciones y recomendaciones serán valoradas en tanto aportes para mejorar aún más la calidad de las políticas públicas nacionales y continuar fortaleciendo el sistema nacional de protección y promoción de los derechos humanos, en especial las normas y mecanismos destinados a prevenir, investigar y sancionar la comisión de actos de tortura u otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes en el territorio nacional.

Dirección de Prensa

Ministerio de Relaciones Exteriores

**Acceda a este material de la sección Comunicados de la página web de Cancillería o directamente a través del link del portal,
www.gub.uy/ministerio-relaciones-exteriores/*